



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año del Fomento de las Exportaciones”

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN
DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL 2018,
CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en la sede de la Procuraduría General de la República, el Dr. Jean Rodríguez, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público, siendo las cinco horas de la tarde (5:00 p. m.), dio apertura a la Décima Séptima Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público del presente año, convocada de manera extraordinaria.

Además del Procurador General de la República, quien preside esta sesión, se encuentran presentes los consejeros Lcda. Ana María Burgos Crisóstomo, Procuradora General Adjunta; Lcdo. José Manuel Aguiló Talavera, Procurador General de Corte de Apelación Coordinador de la Unidad de Investigación Criminal (UIC); Lcdo. Edward Manuel López Ulloa, Procurador Fiscal Titular Interino de la Fiscalía de Santo Domingo Oeste; y Lcdo. Andrés Comas Abreu, Fiscalizador de la Fiscalía del Distrito Nacional, quienes integran el Consejo Superior del Ministerio Público; asistidos de la Secretaria del Consejo Superior del Ministerio Público, Lcda. Ena Ortega L.

A continuación, el Procurador General de la República, Mag. Rodríguez, en su calidad de Presidente del Consejo, dio a conocer el único punto que se trataría en la presente sesión: conocer sobre la memoria de gestión de la institución correspondiente al año 2018, presentada por el Procurador General de la República, Dr. Jean Rodríguez.

ÚNICO PUNTO DE LA AGENDA

Después de dar formal inicio a la reunión convocada, el Procurador General de la República procedió a presentar el único punto de la agenda, sobre la aprobación de la memoria de gestión de la institución correspondiente al año 2018, presentada por el Procurador General de la República, Dr. Jean Rodríguez, en cumplimiento de los artículos 3 y 30, numeral 19, de la indicada ley, la cual abarca los resultados obtenidos en el año respecto a los distintos ejes estratégicos de la institución (lucha contra la criminalidad, sistema penitenciario, servicio al ciudadano y fortalecimiento institucional), el Plan de Humanización del Sistema Penitenciario, el Plan Nacional contra la Violencia de Género, concurso para selección de titularidades, transparencia, desempeño

financiero y compras y contrataciones, entre otros resultados de la gestión, así como proyecciones para el año próximo.

En este sentido, luego de analizar en detalle el documento, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

ÚNICA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 47, numeral 11, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11, aprueba la memoria institucional correspondiente a los resultados de la gestión del año 2018, presentada por el Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público, Dr. Jean Rodríguez, en cumplimiento de los artículos 3 y 30, numeral 19, de la indicada ley.

Se hace constar que en la memoria, la cual se anexa íntegramente a la presente resolución, se indican los resultados obtenidos en el año respecto a los distintos ejes estratégicos de la institución (lucha contra la criminalidad, sistema penitenciario, servicio al ciudadano y fortalecimiento institucional), el Plan de Humanización del Sistema Penitenciario, el Plan Nacional contra la Violencia de Género, concurso para selección de titularidades, transparencia, desempeño financiero y compras y contrataciones, entre otros resultados de la gestión, así como proyecciones para el año próximo.

En consecuencia, el Consejo Superior del Ministerio Pública otorga descargo completo, absoluto y definitivo, tan amplio como en derecho fuese necesario, a favor del Procurador General de la República, Dr. Jean Rodríguez, en ocasión de los resultados alcanzados en el año 2018.

Se ordena a la Secretaria del Consejo Superior notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación y Desarrollo, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada unanimidad de votos.



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Habiendo agotado satisfactoriamente la agenda propuesta, el Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público declaró finalizada la presente sesión, procediendo todos a firmar la presente acta, siendo las seis horas de la tarde (6:00 p. m.) del día, mes y año indicados.

*Firmada por el Consejo Superior del Ministerio Público: **Dr. Jean Rodríguez**, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público; **Lcda. Ana María Burgos Crisóstomo**, Procuradora Adjunta del Procurador General de la República y Consejera; **Lcdo. José Manuel Aguiló Talavera**, Procurador General de Corte de Apelación y Consejero; **Lcdo. Edward Manuel López Ulloa**, Procurador Fiscal y Consejero; y **Lcdo. Andrés Comas Abreu**, Fiscalizador y Consejero.*